

El camino a la grandeza continúa hoy

Durante los meses de septiembre y octubre del 2024, ¡cada \$100,000.00 MXN invertidos participan para que puedas llevarte hasta \$500,000.00 MXN!

¿Cómo participo?

Para participar necesitas invertir un monto mínimo de \$100,000 MXN en cualquiera de los fondos de inversión propios (puede ser en 1 o más fondos de inversión) o Pagaré a 90, 180 o 1 año operados por Grupo Financiero Actinver. Tendrás del 2 de septiembre al 31 de octubre del 2024 para hacer tus depósitos. Al invertir \$100,000.00 MXN (cien mil pesos, 00/100 Moneda Nacional) estarás adquiriendo una única participación. Sin embargo, cada \$100,000 MXN contarán como una participación adicional. Es decir, si inviertes \$300,000 MXN (trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) tendrás tres participaciones.

Para hacer válida esta dinámica es necesario que cumplas con lo siguiente:

- 1) Tener una cuenta asesorada activa en Actinver, de persona física donde tú seas el titular de la cuenta.**
- 2) Realizar uno o varios depósitos a tu cuenta por el monto que cubre una participación.** Tendrás que depositar un monto mínimo de \$100,000.00 MXN (cien mil pesos, 00/100 Moneda Nacional), nuevos a tu cuenta, en una o varias exhibiciones para tener una participación. El dinero que tengas en tu cuenta antes del 2 de septiembre del 2024 no será contabilizado, únicamente se tomará en cuenta el **dinero invertido en el periodo que se indica en este documento.**
- 3) Invierte esta cantidad en cualquiera de los fondos de inversión propios de Actinver o Pagaré a 90, 180 o 1 año:** ACTIGOB, ACTIMED, ACTIG+, ACTIG+2, ACTDUAL, MAXIMO, IMPULSA, ACTIRVT, ACT2025, ACT2030, ACT2035, ACT2040, ACT4560, ACTICOB, ACTI500, MAYA, ALTERN, PROTEGE, ESCALA, ACTIPLU, ACTIVAR, ACTICRE, ACTIED, ESFERA, ACTGLCS, OPORT1, JPMRVUS, ACTVIDA, DIGITAL, ROBOTIK, SALUD, TEMATIK, DINAMO, SNX, ACTIREN, AGOB+, ECOFUND, ACTINTK, ACTIOP1, ACTIPT1, ACTIPT4, ACTOTAL, APOLO10, EVEREST, OPORT2, ORION, AZTECA1, REGIOUS, REGIO1, REGIO2, VTLS-RF, VTLS-RV, +VALOR. Puedes invertir en uno o varios fondos; los montos invertidos serán acumulables para tu participación siempre y cuando el total coincida con el monto depositado.
- 4) Recibirás un correo electrónico de Oportunidades Actinver (promociones@actinver.com.mx)** invitándote a participar en la dinámica, ten en cuenta que la dirección de correo electrónico utilizada para el envío de este correo no está habilitado para recibir respuestas. De igual manera, tu asesor podría enviarte una liga para registrarte: <https://bit.ly/4dyXTgh> Si ya te registraste una vez, no es necesario volver a hacerlo.
- 5) Los clientes que se hayan registrado correctamente recibirán un mensaje de agradecimiento y confirmación a través del medio que hayan registrado (correo electrónico o página de registro).**
- 6) Únicamente se tomará en cuenta un solo registro.** Registrarse más de una vez no equivale a más participaciones. En caso de tener más de un registro, se tomará el primero y los demás serán eliminados. Las participaciones adicionales no se tienen que registrar, se vinculan directamente a tu usuario.

- 7) **Los depósitos válidos para esta dinámica se comenzarán a contabilizar a partir del 2 de septiembre de 2024.**
- 8) En caso de retirar dinero de tu cuenta Actinver y depositarlo como depósito nuevo, la participación no será válida.
- 9) **El monto de participación deberá permanecer invertido hasta el 31 de diciembre del 2024.** Es decir, tendrás que mantener el dinero en tu cuenta hasta esa fecha para hacer válida tu participación.
- 10) En caso de presentar retiros durante los 2 meses activos de la dinámica, podrás mantener tu participación siempre y cuando repongas el monto retirado de tu cuenta antes de que finalice la dinámica el 31 de octubre del 2024 a las 23:59 horas (hora local de la Ciudad de México).
- 11) **Tienes desde el día 2 de septiembre del 2024 hasta el día 31 de octubre del 2024 a las 23:59 horas (CDMX) para cumplir con el monto de la participación. Esta etapa será la de inscripción e inversión.**
- 12) **El monto total que hayas acumulado durante dicho periodo deberá mantenerse invertido hasta el 31 de diciembre del 2024 en los productos financieros indicados en este documento y no presentar ningún retiro.**
- 13) El monto mínimo total para participar será a partir de \$100,000.00 MXN (cien mil pesos, 00/100 Moneda Nacional) en una o múltiples transacciones.
- 14) **La dinámica se limitará a 20 participaciones por cliente, lo que equivale a un monto de \$2,000,000.00 MXN (dos millones de pesos, 00/100 Moneda Nacional).** Depositar un monto mayor al mencionado no afectará tu participación, siempre y cuando se cumpla con el monto mínimo.

Tabla de incentivos:

Tabla de incentivos	
Ganador	Incentivo
Primer finalista que haya respondido de manera correcta	\$500,000 MXN (Quinientos mil pesos)
Ganadores secundarios del 2do al 15vo finalistas que hayan respondido de manera correcta	\$20,000 MXN (veinte mil pesos)

Selección de ganadores

La selección de ganadores se llevará a cabo en enero de 2025, de la siguiente manera:

- 15) **Esta dinámica otorgará 16 incentivos.** Una vez que la información de todos los participantes haya sido validada en la primera etapa de inscripción e inversión, así como en la segunda de permanencia, los clientes que hayan cumplido con los términos y condiciones entrarán a una base de datos de acuerdo con el día y la hora en la que se hayan registrado (ordenada del registro más antiguo al más reciente). Esta base de datos se cerrará el 31 de octubre de 2024 a las 23:59 horas.
- 16) El total de participaciones se incluirán en la base de datos de acuerdo con orden en el que se hayan registrado. Ejemplo, si invertiste \$400,000.00 MXN (cuatrocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), tendrías 4 participaciones. Se tomará como la primera participación el día y la hora en la que hayas realizado tu registro y se agregarán 3 participaciones adicionales de forma consecutiva.
- 17) A partir del 1° de noviembre se hará la conciliación de datos de todas las participaciones de la etapa de inscripción e inversión. Y recibirás un correo de confirmación que cumpliste con los requisitos para participar.
- 18) Para elegir a los ganadores, la base de datos se dividirá en 8 secciones iguales. Se tomarán como finalistas al primer y último seleccionado de cada sección. Es decir, se seleccionarán 2 participantes de 8 secciones, dando un total de 16 finalistas.
- 19) Los 16 finalistas tendrán que responder una pregunta sobre Actinver de manera correcta para poder ser acreedores al incentivo. En caso de responder de forma incorrecta, el finalista será descalificado. Para remplazarlo, se hará de la siguiente manera:
 - a) Primer seleccionado de la sección será reemplazado cuando no conteste correctamente considerando el seleccionado inmediato siguiente en la sección a la que pertenezca.
 - b) Último seleccionado de la sección será reemplazado cuando no conteste correctamente considerando el seleccionado inmediato anterior en la sección a la que pertenezca.
- 20) Si un participante es seleccionado una o más veces, únicamente podrá recibir un premio conforme a las reglas de la dinámica. Por lo tanto, el lugar disponible se asignará conforme el párrafo 19, inciso a y b, según corresponda.
com
- 21) Únicamente los clientes que cumplan con los criterios de participación y todos los requisitos anteriormente mencionados podrán ser seleccionados o ganadores. Los finalistas serán notificados mediante el correo electrónico envios@actinver.com.mx "Actinver te informa" el 16 de enero a las 17 hrs que podrán llevarse uno de los incentivos. Esta comunicación se reforzará a través del asesor del finalista a más tardar un día hábil antes.
- 22) La pregunta se enviará vía correo electrónico el lunes 20 de enero del 2025 a las 12:00 hrs (hora Ciudad de México) desde el correo envios@actinver.com.mx "Actinver te informa". Cada finalista tendrá un solo intento para responder correctamente la pregunta teniendo como límite las 15 hrs del 20 de enero de 2025.
- 23) Si el finalista responde de manera incorrecta o posterior al plazo límite será descalificado y notificado al instante y se seleccionará a su remplazo en la dinámica conforme el párrafo 19 inciso a y b.
- 24) El primer finalista en responder el correo de manera correcta dentro del tiempo indicado será el ganador del incentivo de \$500,000.00 MXN (quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Los 15

finalistas restantes que respondan correctamente también en el plazo indicado serán acreedores al incentivo de \$20,000.00 MXN (veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

25) A los participantes que no fueron finalistas se les enviará un agradecimiento por haber sido parte de la dinámica desde el correo electrónico envios@actinver.com.mx "Actinver te informa" el 31 de enero de 2025.

Entrega del incentivo:

El correo para notificar a los ganadores y el incentivo al que es acreedor cada uno será enviado el 24 de enero de 2025 desde envios@actinver.com.mx "Actinver te informa". En este correo se detallarán los pasos para recibir el incentivo.

26) Los incentivos se depositarán en las cuentas de los clientes ganadores de forma neta. Actinver le otorgará al cliente una constancia sobre el ingreso y la retención de impuesto sobre la renta correspondiente.

27) Los depósitos de los 16 ganadores se harán el 31 de enero de 2025.

28) Los ganadores de esta dinámica aceptan que se publique de forma escrita la primera letra de su nombre y su primer apellido a través de redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube y TikTok), así como en otros medios propios de Grupo Financiero Actinver y en cualquier comunicado relacionado con la dinámica. En caso de ser necesario, también su foto y/o video.

Consideraciones

- El incentivo está sujeto al cumplimiento de los Términos y Condiciones aquí descritos.
- El ganador no será excluido de participar en el resto de las dinámicas o promociones Actinver.
- Al participar en esta dinámica, renuncian a cualquier reclamación y/o acción legal que pudiera ejercer y libera de cualquier responsabilidad a Grupo Financiero Actinver y/o sus empresas filiales o subsidiarias y/o a cualquiera de los patrocinadores de los distintos componentes de la dinámica, por situaciones resultantes del uso y disfrute de los incentivos.
- Esta dinámica no está disponible para empleados de Grupo Financiero Actinver o personas que tengan relación directa con el desarrollo de la dinámica o familiares de primera línea.
- Nos reservamos el derecho a limitar el uso de esta dinámica en caso de que haya alta probabilidad de fraude o abuso.
- Esta dinámica no es un sorteo ni un juego de azar.
- Actinver se reserva el derecho de modificar las bases de la presente dinámica, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a través de los Términos y Condiciones que corresponden a dicha dinámica.
- Esta dinámica es intransferible y válida únicamente para clientes que tengan una cuenta asesorada Actinver.
- Válido para clientes asesorados Actinver de toda la República Mexicana.

Si tienes dudas o comentarios, comunícate con nosotros a través del Centro de Atención Telefónica Actinver: 55 1103 6699.